



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -CD- N° **347/08**

122 SEP 2008

Salta,
Expediente N° 12.385/07

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales, la alumna Jéscica Janina Corbalán González, solicita actualización de inscripción fuera de término, y;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al Calendario Académico/08 de esta Facultad, el Período de Actualización de Inscripción, fue establecido entre los días 11 de Febrero al 10 de Marzo del corriente año.

Que a través de la Resolución CD N° 083/08, se extendió el Período de Actualización de Inscripción e Inscripción por Materias, entre los días 07 al 18 de abril del corriente año.

Que mediante Despacho N° 259/08, de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja hacer lugar a lo solicitado por la alumna Jéscica Janina Corbalán González, L.U. N° 612.021.

Que el presente tema fue analizado en la Sesión Ordinaria N° 13/08 de fecha 09/09/08, que aprobó el Despacho de Comisión por unanimidad.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

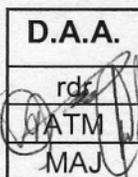
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 13/08 del 09/09/08)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Autorizar la Actualización de Inscripción fuera de término en la Carrera de Nutrición, a la alumna Jéscica Janina Corbalán González, L.U. N° 612.021, en el presente Período Lectivo.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: la interesada y siga a la Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lic. CECILIA PIU de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud